

SECCIÓN SEGUNDA - Anuncios y avisos legales

ESCISIÓN DE EMPRESAS

4165 *REFRIGERACIÓN CASASSAS, S.A. (SOCIEDAD PARCIALMENTE ESCINDIDA) LES CASES ROSES DE F.R., S.L. (SOCIEDAD BENEFICIARIA)*

De conformidad con lo dispuesto en el artículo 10 del Real Decreto-ley 5/2023, de 28 de junio (en adelante "RDL 5/2023"), se hace público que las juntas generales extraordinarias y universales de socios de Refrigeración Casassas, S.A. (sociedad parcialmente escindida) y Les Cases Roses de FR, SL (sociedad beneficiaria preexistente), celebradas todas ellas el 9 de julio de 2025, aprobaron, por unanimidad, la escisión parcial de Refrigeración Casassas, S.A. que traspasará, sin extinguirse, una parte de su patrimonio social a favor de la sociedad Les Cases Roses de FR, SL, quien adquirirá por sucesión universal, todos los derechos y obligaciones inherentes a dicho patrimonio escindido, en los términos y condiciones del Proyecto de Escisión Parcial suscritos por los órganos de administración de las sociedades intervinientes en fecha 30 de junio de 2025.

Se cumplen los requisitos del artículo 71 del RDL 5/2023, aplicable por remisión del art. 63 del indicado Real Decreto para llevar a cabo la operación de escisión parcial mediante el procedimiento simplificado.

En cumplimiento de lo previsto en los art. 12 y 13 del RDLME se hace constar el derecho que asiste a los socios, trabajadores y acreedores de las sociedades intervinientes, a obtener el texto íntegro del acuerdo de escisión adoptado y balance de escisión, aprobados por unanimidad. Se hace constar igualmente, el derecho que asiste a los acreedores a oponerse a la escisión parcial durante el plazo que establece el art. 13 del RDLME.

Fornells de la Selva, 9 de julio de 2025.- Don Joaquim Casassas Noguer, Administrador Único de Refrigeración Casassas S.A. y, Doña Immaculada Cassasas Cladas y Doña Maria Carme Casassas Noguer, Consejeras Delegadas mancomunadas de Les Cases Roses de FR. S.L.

ID: A250033481-1